

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCION
Y ADMINISTRACIÓN | CALLE DEL OLIMAR, Núm. 229

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

A los comerciantes

A. VÁZQUEZ-GÓMEZ—Ofrece sus servicios, calle del Carmen 13—Montevideo.

Empieza libros de contabilidad y arregla los mal llevados.—Hace cobros, pagos, ventas y compras por comisión.—Efectúa los trabajos relativos a concordatos y quebratas.—Encárgase de correspondencia, particular y mercantil, contratos etc.—Asegura contra incendios y sobre la vida.—Tramita asuntos judiciales y administrativos.—Da remates.

EL CLAMOR PÚBLICO

El desastre de la Martinica

PARIS, 13—Telegrafian de Fort-de-France que según las últimas comunicaciones trasmitidas allí desde la destruida ciudad de Saint Pierre, todos los cadáveres ocasionados por la catástrofe fueron hallados asados y muchos de ellos carbonizados.

Se cree que la mayor parte de ellos fallecieron envenenados por los gases despedidos por los arroyos de lava que inundaron esa población.

Agagan que ya comenzaron a llegar socorros traídos por buques de procedencia norteamericana y de las demás islas de las Antillas.

LONDRES, 13—Por los últimos telegramas recibidos, se asegura que las víctimas en la isla de San Vicente ascienden a la cifra de 1.600.

NUEVA YORK 13—Las noticias que llegan de La Martinica no pueden ser más desconsoladoras. La situación es tanto más grave que cuan do se produjo la catástrofe.

El hambre se hace sentir de una manera terrible y no hay medio de socorrer a los miles de desgraciados que comienzan a ser víctimas de la escasez.

Las autoridades han telegrafizado al gobierno que si los socorros no llegan a tiempo en dos días más la situación sería desesperante.

PARIS, 13—Se han recibido de Fort-de-France nuevos telegramas dando detalles sobre la catástrofe de Saint Pierre.

La marinería y tropas que se ocupan en la remoción de los escombros han llegado hoy al centro de la destruida ciudad.

Más de dos mil cadáveres han sido hallados allí cubiertos por varios metros de cenizas, el cual era aterradora.

Varias casas de la ensenada han quedado intactas pero sus habitantes han sido hallados muertos: se presume que perecieron asfixiados por los gases sulfurosos.

El volcán de Mon-Peléa está aún humeando y continúan sintiéndose sordos ruidos subterráneos y muchos relámpagos cruzan el horizonte en todos los sentidos.

Dos mil sobrevivientes que se habían refugiado en el pueblo de Le Precheur, la mayoría de ellos horriblemente quemados, han sido ya transportados a Fort-de-France.

PARIS, 13—Se ha reunido hoy la comisión de socorros para las víctimas de la Martinica, bajo la presidencia del Ministro de Colonias Mr. Debray. Este último anunció a la comisión que ya se habían suscripto 98.520

francos para ese objeto. La comisión ha resuelto además abrir una suscripción nacional cuyos fondos servirán para idéntico fin.

ROMA, 13—Comunicaciones recibidas de La Martinica informan que dos buques italianos han sido destruidos por la erupción del volcán Mont-Peléa; trece tripulantes han conseguido de salvarse.

LONDRES, 14—Comunicaciones recibidas de Barbados dicen que las víctimas de la isla de San Vicente ascienden ahora a 2.000. La situación se empeora.

El volcán La Soufrière está en completa erupción desde el sábado 10 y arroja gran cantidad de lodo y piedras. Se quemaron 7 propiedades.

Reina gran pánico entre los habitantes, que comenzaron ya a abandonar la isla.

Telegramas recibidos de la isla Dominica dicen que llegaron allí 300 sobrevivientes de la catástrofe de la Martinica (Saint-Pierre).

LONDRES, 14—Telegramas llegados en este momento de la isla Barbados dan cuenta de que los extraordinarios fenómenos geológicos que asolan las Antillas han causado graves perjuicios en aquella isla.

Las masas de ceniza caída, son enormes y se calculan en 2.000.000 de toneladas.

La mayor parte de los sembrados han quedado destruidos.

Valiosísimos plantios pueden considerarse definitivamente arruinados.

En algunas regiones la remoción de las cenizas será imposible por mucho tiempo, tan espesa es la capa que cubre la tierra.

PARIS, 14—Telegrafian de la Martinica asegurando haberse apercibido inmensas claridades en dirección a la ciudad de Fort-de-France, capital de esa isla.

Se teme sea esto presagio de alguna nueva catástrofe como la que acaba de destruir la ciudad de Saint-Pierre.

PARIS, 14—En este momento llega un nuevo despacho del gobernador de la Martinica, Mr. Moutet, el cual dice: «Solicito con urgencia—dice el gobernador—provisiones para 100.000 habitantes que amenazan sufrir los más horribles rigores del hambre.

El pedido es hecho en términos que han alarmado grandemente al gobierno.

Ya no se du la sobre la situación de la Martinica y se piensa que es desesperante.

El bautizo de Alfonso XIII

Mucho antes del nacimiento del nuevo rey, cuya coronación se celebrará el 17 del actual, se discutió con pasión respecto al nombre que convendría dar al hijo de Su Majestad, si fuese varón.

Alfonso XIII manifestó la intención de darle el nombre de Fernando, que tanto deseaba; pero, reunido el gabinete, durante la segunda semana de mayo, para discutir esta cuestión, vacilaba entre Felipe y Carlos, alegando que, si se accedía al deseo de la reina regente, escogiendo Alfonso, sería de mal augurio por el número XIII que habría que agregarle.

Sin embargo, la reina regente persistió en su idea, poniendo en ese nombre todo el recuerdo glorioso que conservaba por el difunto rey, y haciendo notar que todos los Alfonso de España fueron prudentes y buenos, y que era de buen augurio dar a su hijo el nombre que siempre fue seguido por estos calificativos gloriosos: el «Católico, el Bueno, el Noble, el Grande, el Sabio, el Justiciero, el Pacificador.

Y citaba toda la epopeya heroica de la nación:

Alfonso, primero de este nombre, que vino de Asturias con el gran Pelayo, su fiel ministro, combatió a los moros, los expulsó del Norte de España, levantó monasterios, edificó basílicas, restableció el orden, promulgó buenas medidas administrativas y mereció el epíteto de «Católico.»

Alfonso VI, de gloria, igual a la bravura del Cid, fue denominado el «Bueno.»

Alfonso VIII, el «Noble», el caballero libertador de Andalucía, después de haber derrotado, en una batalla campal, al emperador de Marruecos, lo escribió:

«Ya que, según todas las apariencias, no puedes oponerte aquí tu ejército, envíame buecos; entonces iré con mis cristianos a combatir en tu propio país; con esta condición: que seré tu cautivo si soy vencido, pero, en caso contrario, todo tu pueblo y todo tu reino y tú mismo me perteneceréis.»

Alfonso IX, por haber venido a los terribles almohades en las Navas de Tolosa, fué declarado «Grande.»

Alfonso X, combatido por su propio hijo D. Sancho, abandonado por los suyos, que conocía todas las amarguras y que permaneció impasible, sacó el consuelo de la poesía, la fuerza de la dulzura de la humanidad de sus leyes admirables es llamado el «Prudente y el Sabio.»

Alfonso XI, que lucha contra las exigencias de una nobleza insolente, venceedor de la batalla de Río Salado, en que perecieron cien mil musulmanos, promulgó la ordenanza de Alcalá, que valió el honor de ser denominado el «Justiciero.»

Alfonso XII, por último, pródigo de eloquencia de y bondad, algo esceptico, artista y valeroso, desando con todas sus fuerzas el aseguimiento de las luchas políticas, buen esposo, buen padre, fué llamado el «Pacificador.»

Pero el gobierno continuaba discutiendo, la oposición intervenía y Cánovas lanzó una idea: ¿por qué no podría escogerse el nombre de Carlos?

—Los católicos, decía humorísticamente, como se verían delante de Don Carlos, irían de seguro al más decorativo, a aquel cuyo título fuera mejor que el de su falso destino.

Lareinavenció en esta discusión extraña, y el 17 de Mayo de 1886, el recién nacido recibió estos nombres y títulos:

D. ALFONSO XIII

León, Fernando, María, Santiago, Isidro, Pascual, Mariano, Antonio.

Rrey de España, de Castilla, de León de Aragón de las Dos Sicilias, de Ja-

ruslén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Sevilla, de Mallorca, de Menorca, de Cádiz, de Cerdanya, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de Algarve, de Algarve, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias occidentales y orientales, de la India y del continente oceánico:

Arquiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y de Milán; Conde de Habsburgo, de Flandes, del Tirol y de Barcelona; Señor de Vizcaya de Molina, etc.

GRAN MAESTRE
Del Toisón de Oro, de las cuatro ordenes militares Calatrava, Alcántara, Monterrey y Santiago.

De las cinco maestranzas: Ronda, Sevilla, Granada, Valencia y Zaragoza; de la orden de «Hijo-dalgo» de la nobleza de Madrid; de la orden de Carlos III; de la orden militar de San Fernando; de la orden de San Hermenegildo; de la orden del Mérito Militar roja; de la orden del Mérito Militar blanca; de la orden del Mérito Naval roja; de la orden del Mérito Naval blanca; de la orden de Isabel II; de la orden de Beneficencia; de la orden de las Evidencias; de la orden de San Juan de Jerusalén:

Y titular de las medallas conmemorativas de las batallas y victorias de antes.

MAESTRÍA MUY CATÓLICA

El niño estaba pues muy lógicamente nombrado y las discusiones—á pesar de una apariencia quizás algo pueril—no fueron vanas, puesto que todo se avenía al fin en esta elección juiciosa: Alfonso, en memoria de su padre; León como ahijado de Su Santidad León XIII; Fernando, por el nombre que prefería su padre; María, por estar consagrado a la Virgen Santiago, en honor del santo patrón de España; Isidoro, para obtener la protección celeste del bienaventurado labrador, patrón de Madrid; Pascual, por estar dedicado el 17 de Mayo á ese santo, que fué pastor en Aragón; Marcial, porque el día señalado para el bautismo fué el de San Marcial; Antonio, por último, para tener el recuerdo de ese tierno apóstol salido de la familia real de España.

Arreglada así esta árdua cuestión, el niño regaló á empezar su vida oficial con la ceremonia del bautismo, que se cumplió para el 22 de Mayo.

Por una delicada atención S. M. la reina regente quisó que las galeas, al menos de la capilla real del palacio, se abrieran á los con el objeto de que esta solemnidad—para la cual el santo Padre acababa de dirigirle una respetuosa carta—fuera una ocasión de acercarnos aún el pueblo á su rey.

Ese día, que fué un sábado, á la una en punto, las campanas hechas á vuelo y las salvas de artillería salieron la entrada del cortejo real en la capilla.

Siete oficiales de la corte, Grandes de España, que llevaban en siete bandas de oro los accesorios de la ceremonia, abrieron la marcha; los seguían los gentiles hombres de servicio, de gran uniforme, los chambelanes y los Grandes de España con traje de gala.

Seguían los heraldos y los oficiales

vestidos con las antiguas túnicas del tiempo de Felipe II.

Y, por último, Su Majestad el niño regaló, llevado por la cuñadera mayor, duquesa Medina; que tenía á su derecha la madrina, la infanta Isabel y á su izquierda el nuncio apostólico, en representación del padrino Su Santidad León XIII.

Entre nubes de incienso, bajo el deslumbramiento de una cruz de oro incrustada de piedras que llevaba un dínamo con dalmática, el niño regaló fué recibido en el dintel de la capilla, por el cardenal arzobispo de Toledo, primado de España, rodeado de un numero se clero.

Y el ritual sagrado se efectuó en las fuentes bautismales históricas, que se hicieron venir del monasterio de Santo Domingo de Guzman, y que, desde que fué bautizado en ella el fundador de la orden de los dominicos—hace más de siete siglos—ha servido siempre para el bautismo de los niños reales.

Pero la ceremonia fué muy larga, tanto más cuando se procedió al mismo tiempo á la investidura del rey, como Gran Maestre de las órdenes de caballería de España; por eso, su pequeña majestad protestó varias veces muy energicamente; al fin después de terminada la ceremonia, según los ritos oficiales y religiosos, el niño fué entregado á su madrina, doña Isabel, y pronto pudo consolarse en brazos de Raimundo, su buena nodriza.

AUSTRIA DE CROZ

Es un hecho conocido de poco que el esperístismo no es cosa nueva, si no que figura entre las ciencias oculísticas que practicaban los antiguos.

En una obra de Amatano Niccolino, autor latino contemporáneo de los emperadores Julian, Valentino y Valente, se da del cuarto siglo de nuestra era, pude leerse la narración de un suceso ocurrido bajo el reinado de Valente, y que interesante fué una porción de puntos de vista.

Es el caso que los astrólogos Hilario y Patricio fueron acusados de haber desvelado por la magia el nombre del sucesor de Valente, y, presentados, los llevaron ante los jueces para que explicaran lo que había ocurrido.

Hilario contestó lo siguiente:

«Magníficos jueces! Bajo auspicios negros, y en imitación del triplete de Delfos, hemos hecho un inciso de ramas de olivo. Colocamos ésta misma en el centro de una sala purificada por los perfumes de inciensos de Arabia, y luego colocamos sobre ella una vasija redonda, compuesta de diversos metales, alrededor de la cual habrá grabadas, a intervalos regulares las veinticuatro letras del alfabeto.

Un hombre vestido de lino y con un gorro blanco en la cabeza, lleva do en la mano un manojo de verbena planta propia para los auspicios, rezó al espíritu que preside sobre el conocimiento de lo porvenir; después, cogiendo un anillo que colgaba de un hilo carpado, consagrado según las reglas de la magia, lo invitó so-

bre la vasija circular. El anillo, después de oscilar, fui y toca primero una letra, luego otra, y así fué deletrando rasgustivamente verso, pectoras en prosa.

Preguntamos al espíritu el nombre de la persona a quien el destino llamaría para suceder en el trono del imperio. El anillo tocó sucesivamente las letras T, H E O D. Todos pensamos en Teodoro. Uno de los diplomáticos residentes en Madrid y otra para los enviados especiales extranjeros.

Alboroto, después de explicar estos pormenores añadió que era por completo ajeno a intrigas políticas, de las cuales no sabía nada.

Preguntábamos si por el mismo procedimiento habían averiguado los tormentos que les aguantaban, y replicó que él y sus amigos serían castigados por su maldad, pero que el emperador y algunos de sus jueces también sufrirían.

Ambos se ejerció la sentencia de ser cortados en pedazos.

La lismosina

—Señor, una lismosina por el amor de Dios.

—Hagamos como que no le vamos para hacerle, después, más daña.

—Cabeallero, por caridad, por Dios, por su madre...

—Sí, chico, no pidas más: toma.

—Pero señor, Vd. seña equivocada, es esto una moneda de oro. Yo no puedo creer...

—No hay equivocación ninguna. Tuve es... para quien pides? Para tu madre querida? Para tu madre entera? No escuché? Pues yo tengo la lismosina en el fondo de una regia causa; yo que siento en mi pecho el hachazo del dolor, y veo en la oscuridad fantasmas blancos que parecen llevarse, en sus brazos; yo que puedo morir tu dolor por la magnitud del mío, viéndote pesaroso el alma por un auxilio para tu pobreza, me siento bueno ante la caída de tu pena honda, y querer ver si dandole a ti esa lismosina, que quizás sea el remedio que cura a tu madre abatida por debilidad; Dios, el de la piedad infinita, el Misericordioso, me devuelve como lismosina excesiva la vida a mi pobre madre buena, mi madre.

—Y a la claridad de la lismosina que salía de tu boca, vi como aquel señor de los tristes simpaticos, apuró por el pesar, se enjugaba una lágrima que arrancó la pena a sus pupilas.

Raúl Lemos.

La coronación de Alfonso XIII

LAS FIESTAS EN MADRID

El hijo de Alfonso XII, juanará la constitución hoy en Madrid, a la una de la tarde, y el lugar designado para ello por el gobierno, es el congreso de los diputados.

El rey vestirá, por primera vez, el uniforme de capitán general.

Terminado el acto, saldrá la corta del palacio del congreso para la iglesia de San Francisco el Grande, donde se celebrará solemne te deum en alocución del presidente del Tódopoderoso.

Por la noche habrá banquete en palacio en honor de los príncipes extranjeros y personas de la real familia.

La recepción general se verificará por la tarde.

El ministro de estado ha dedicado especial atención a preparar alojamientos en Madrid a los primeros y enviados extraordinarios de distintas naciones, los que se alojarán en los primeros hoteles y en casa de distinguidas personas, que han crecido sus moradas a ese efecto.

Toser y adelgazar...

Síntomas inseparables de la Tisis incipiente. No hay que desesperar. La Emulsión de Scott ha curado y está curando esa enfermedad aun en perodos más avanzados. El Dr. Germán See, de Londres, dice: "El aceite de hígado de bacalao produce en los tejidos una condición hostil a los microbios de la tuberculosis. Apropiando el oxígeno que requieren para existir, los destruye por completo." De este modo el curso de la enfermedad se detiene irremisiblemente. Los hipofosfíticos tonifican, imparten energía permanente al sistema entero. La combinación vigoriza los nervios, purifica y enriquece la sangre, repon los tejidos y membranas gastadas, hace descansar y fortalece los órganos digestivos. La Emulsión de Scott el aceite está "digerido" artificialmente, listo para ser asimilado.

El aceite es una enfermedad constitucional de la sangre, que sólo se cura extirpando la infusión escrofulosa, la anemia y la debilidad. La EMULSION DE SCOTT es el remedio en tales casos.

En ambos lados del trono se ha colocado una gradería para que los que forman la comitiva puedan presenciar la ceremonia.

El gobierno ha encargado al escultor Benlliure la medalla conmemorativa de esta fiesta, y será distribuida profusamente el día de la jura.

En el anverso llevará la medalla el busto del rey y una matrona representando a España, en el dorso, con los brazos extendidos.

Esta figura, de carácter modernista, será, como de Benlliure, muy bella.

En el reverso aparece el castillo del escudo español: con un león al pie, y debajo la inscripción.

La feria comercial, que con motivo de la jura del rey, se ha organizado quedó inaugurada el 15 y durará un mes.

Se han construido instalaciones muy notables y las ordinarias pasan de cuenta.

También se han construido pabellones para espectáculos públicos y para restaurantes.

Entre los pabellones de recreo están el Casino de Madrid, Castillo Militar, Ayuntamiento, Diputación, Teatro de Bellas Artes, Centro Gallego y Gran Teatro.

Además de las celebradas el 14, 15 y 16 mañana habrá revista militar.

Para completar las fiestas el domingo se celebrará una corrida de toros, en la plaza correspondiente, con caballeros el plaza.

A los españoles

La Jefatura Política se ha servido remitir copia del telegrama siguiente:

Montevideo, Mayo 15 de 1902.—Al Sr. Jefe Político de Minas.—Puede U.S. conceder permiso a los residentes españoles en esa, para embarcar el pabellón de su nacionalidad el día 17 del corriente, con motivo de la coronación del Rey Alfonso XIII en ese asunto solicite. Lo saluda.—Llamado: *Me Echen*.

Comuníquese a quienes corresponden de algún impedimento para el matrimonio, proyectando, a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo mismo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado calle Treinta y Tres n.º 225, por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Ciudad: Montevideo, Noviembre 19, 1900. Señor: Feliz Bisleri.

Certifico haber muchas veces recibido el Agua de No e era-Um brá de la que habiendo siempre obtenido muy buenos resultados en los casos en que está indicada, y para que conste al presente certificado.

Dr. Antonio Serratos, Profesor-Catedrático de la Universidad de Montevideo.

Juzgado Ldo. Departamental JUZG. DR. D. LUIS BENVENTO DIA 15

Trámite:—El procurador de la Administración de Rentas, Carlos Fruge-Pedro Pelech, por carta de ciudadanía—María Norberta Gadea, Linapez—Leoncio Corea con Flores-Melgarejo, por amparo de posesión—Sociedad María Piedrahita de Fernández—Felicitina Alemán con Joaquín Santana, desdijo—Petró Huante y María Brice, información

Actuaria.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NEMESIO de los YANOS, fallecido el 15 de enero de 1902, en la ciudad de Montevideo, a la edad de 75 años, en su casa, calle 11, número 12, de la capital, en la que permaneció viviendo hasta su muerte.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 22 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MERCEDES ORRIGO DE FUENTES, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fallecidos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANA MARDANA, D. PRUDENCI VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR, y Dña SIMONA VILLAR, fallecida

EL CLAMOR PÚBLICO

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE Antonio Vaccaro (hijo)

En esta antigua y acreditada casa encontrarán sus favorecidos un surtido permanente de artículos concernientes al ramo, como ser: corbatas de última novedad, cuellos, puños, etc., etc. perfumes de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general la casa cuenta con oficiales competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sargújinas, ventosas y todo lo concerniente a flebotomía.

Se sirve á domicilio y á cualquier punto de la compañía, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excepcionales condiciones.

No contundir la casa—CALLE 18 DE JULIO
Frente á la fotografía del Sr. Sanguineti.

Benito Bonasson Agremensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollati y Sarandí.

Barraca del Ponton—de Marcelo Zaffaroni, calle Marmarajá esquina arandí.

Francisco X. Rodriguez y C.

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arrendamiento de testamentarias y particiones, cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas de viudas de estos, e igualmente de invalidos, como también del cobro de cuentas comerciales, colocación de dinero y todo lo concerniente a la prudencia.—Se encarga de confeccionar solicitudes, para declarar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las plazas a sus dueños mediante una ínfima comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schifino y Dr. don Manuel Mattos, contando también con Agremensor de Número y Escrivano Público bien reputados.

Ofreciendo á la vez modicidad en la apreciación de los trabajos.

Escritorio: calle 25 de Mayo núm. 89 al lado del n.º 14 de Zaffaroni Hnos.,—Minas.

MARIO BARTO

PROCURADOR

Encargarse de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

Escritorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

EL CLAMOR PUBLICO

FUNDADO ——————
Prontitud EL 1.º DE MAYO 1800
Elegancia

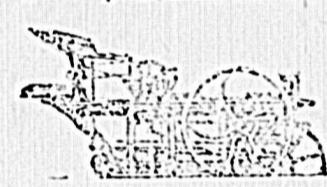
CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221
Corrección Baratura

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas y en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Menús, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para



teatro, remates, etc., etc., entregándose á las dos horas de haberse encargado.

Rebillas—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fantastias—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos á dos y tres tintas.

REGRESOS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR 6.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

EXTRAS
SIN TINTA
CON TINTA
CON TINTA
CON TINTA
CON TINTA

En precio y elegancia no hay posible competencia.

Oficina: Calle del Olimar 249 Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó 100 copias facsímile de escrito—listas de precio, círculos, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, coja o gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja

Tamaño de esquina \$ 2.00
Tamaño de carta " 3.00
Tamaño oficio " 4.00
Tamaño folio " 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 céntimos por lata de una libra.

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los climas calidos.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

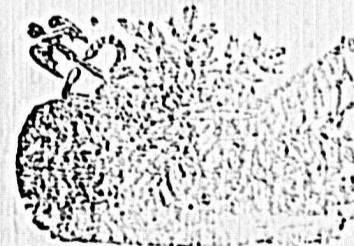
Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten las mercancías directamente al recibir el importo.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST. NEW YORK E. U. DE AMÉRICA

LA HONRADEZ GRAN BARATILLO



DR

Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, barraza y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos. Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

Eduardo Pasquier PROCURADOR; Calle 18 de Julio N.º 113



POMADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



ELIXIR VINO

Le Quina-Larache contiene todos los principios de las 3 quinas, es muygradable y cuya semejanza á los vinos y á los jarabes de quina, contra el debilitamiento de las fuerzas y la energía, los afecciones del estomago, fiebres intermitentes, etc.

FERRUGINOSO

es la sencilla combinación de zinc, cal de hierro con quina. Recomendado contra el embrocamiento de la sangre, la dolor-ardor, constipación del estomago, fiebres intermitentes, etc.

7 vols. 25, rue Brûlée, y sus principales

I Carpintería y cajonaría finísima de ANTONIO NAPPA. Es el establecimiento que sirve con más economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

AGUA SALUS

De la FUENTE DEL PUMA.

Esta agua, recomendada por las celebridades médicas, es el mejor y el más económico de los digestivos conocidos hasta ahora.

He aquí la prueba:

Analisis del agua «Salus» de la fuente del Puma, por el profesor Arechavaleta, director del laboratorio Químico y Batteorológico municipal de Montevideo.

Temperatura constante 18 centígrados.

Silice	gramos	0.00513
Bicarbonato de cal	gramos	0.07930
> magnesia	gramos	0.01968
> potasa	gramos	0.07020
> soda	gramos	0.35510
Cloruro de Sodio.	gramos	0.00200
Sulfato de Potasa	gramos	0.00688
Sulfato de Soda	gramos	0.00290
Aluminio.	gramos	0.00125
Ácido carbónico libre	gramos	3.20000
Total gramos	gramos	3.67936

Montevideo, Marzo 25 de 1892.

J. Arechavaleta.

DEPÓSITO GENERAL EN MONTEVIDEO—Calle Colón número 149
Agente en Minas: BARTOLO MIRANDA.

Zapatería Piamonessa

DE
PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA

SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Regalos y obsequios
el 11.º aniversario
de
Hacienda P.

QUINA

Regalos y obsequios
el 11.º aniversario
de
Hacienda P.

QUINA

Regalos y obsequios
el 11.º aniversario
de
Hacienda P.

QUINA

Regalos y obsequios
el 11.º aniversario
de
Hacienda P.

QUINA

Regalos y obsequios
el 11.º aniversario
de
Hacienda P.

QUINA

Regalos y obsequios
el 11.º aniversario
de
Hacienda P.

QUINA

Regalos y obsequios
el 11.º aniversario
de
Hacienda P.

QUINA

Regalos y obsequios
el 11.º aniversario
de
Hacienda P.

QUINA

Regalos y obsequios
el 11.º aniversario
de
Hacienda P.

QUINA

Juan B. Ansúa PROCURADOR

Calle Olimar núm. 220

Regalos y obsequios
el 11.º aniversario
de
Hacienda P.

Regalos y obsequios
el 11.º aniversario
de
Hacienda P.

Regalos y obsequios
el 11.º aniversario
de
Hacienda P.

Regalos y obsequios
el 11.º aniversario
de
Hacienda P.

Regalos y obsequios
el 11.º aniversario
de
Hacienda P.

Regalos y obsequios
el 11.º aniversario
de
Hacienda P.